

### Plan de Formación para Adscriptos/as.

**Asignatura: Técnicas Psicométricas (Cátedra B)**

**Año: 2023**

#### **Funciones que desempeñarán:**

Participar en las siguientes actividades de la cátedra:

- Los/as adscriptos/as deberán asistir a las clases teóricas y prácticas.
- Participar en los seminarios de formación interna
- Participar en alguna de las líneas de investigación desarrolladas en la cátedra
  - **Carga horaria semanal exigida (asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas):**

Las actividades se desarrollarán los días lunes en el horario comprendido entre las 9.30hs y las 20hs. Debiendo asistir a una de las clases teóricas y a una comisión de práctico (4 horas en total). Asimismo, se deberá asistir a los seminarios internos de formación y reuniones de cátedra (uno por bimestre).

- **Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año, incrementando su participación en el segundo año que desempeñe la adscripción. Modalidad:**

Podrán dictar un trabajo práctico o una clase teórica. La temática de la clase se definirá junto al/a profesor/a titular o adjunto/a. Asimismo, la planificación de la clase se desarrollará junto con el/a profesor/a y bajo su supervisión.

- **Elaborar durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario habitual o en el de las clases complementarias. Modalidad:**

El núcleo temático se articulará con el programa de investigación de la cátedra referido a "Evaluación Psicométrica en Psicología Clínica y de la Salud".

- **Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el/la Profesor/a Titular o Adjunto/a a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor/a. Investigación en la cátedra:**

Programa de Investigación: "Evaluación Psicométrica en Psicología Clínica y de la Salud".  
Director: Dr. Leonardo Medrano. Actividades a desarrollar: revisión de la literatura científica,

recolección y carga de datos, participación en análisis estadísticos, redacción de informe, presentación en congresos científicos.

### **Evaluaciones**

Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

**Modalidad de Evaluación del 1er año de adscripción:** El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá tres secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase o práctico dictado) y c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra)

**Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción:** El informe de evaluación tendrá una longitud máxima de 2 páginas e incluirá cuatro secciones: a) Participación en actividades de formación (seminarios internos, asistencia a clases teóricas y prácticos), b) Actividad docente (detallando la clase o práctico dictado), c) Actividades de investigación (describiendo sus contribuciones en el programa de investigación de la cátedra) y d) Producción científica (detallando los congresos o artículos científicos presentados).

### **Obligaciones de los/as Profesores/as Titulares y Adjuntos/as a cargo de la cátedra (Art. 17º del Régimen de Adscriptos/as)**

- Promover la formación del/la adscripto/a.
- Integrar a la/el adscripta/o a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final de del/la adscripto/a y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél o aquella atendiendo a las obligaciones de los/as adscriptos/as establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe de la/el adscripta/o.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Firma Ológrafa**

**Número:**

**Referencia:** ANEXO I Plan de formación Adscriptos 2023 - Técnicas psicométricas B

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.